INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

(Anexo nº 4 de la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría Nº 348-2018-CG)

I.RESUMEN EJECUTIVO

(Ver numeral I del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Cartera de inversiones a transferirse.	The state of the s
h) Obligaciones y system	CARTERA DE INVERSION pdf
c) Applicia de la	CUENTAS POR PAGAR.pdf
 c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto. d) Nº de paraceoles 	
d) Nº de personal por modalidad de contrato.	CAPITAL HUMANO.pdf
e) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios (próximos 3 meses).	CARTERA DE INVERSION.pdf
Nota: Todos los archivos do coto asselfa tradicio	

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

A. Organización de la Entidad

(Ver literal A. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

- a) Norma de creación y fecha LEY N° 24034, de fecha 20/12/1984.
- b) Organigrama

Se adjunta el siguiente archivo para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archive editors	
Organigrama	Archivo adjunto	
a) Minida	organigrama.pdf	

c) Misión

"PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE HUARMEY, DE FORMA EFICIENTE, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

"HUARMEY, PROVINCIA DE LA CORDIALIDAD, TIENE MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y MAYORES
OPORTUNIDADES PARA SU POBLACIÓN. CON UNA ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE, ACTIVIDAD AGROPECUARIA,
AGROINDUSTRIAL Y RECURSOS HÍDRICOS GESTIONADOS SOSTENIBLEMENTE, UNA INDUSTRIA RESPONSABLE Y UN
TURISMO RECREATIVO Y CULTURAL, QUE GENERAN EMPLEOS PERMANENTES. LA POBLACIÓN VIVE SEGURA,
SALUDABLEMENTE, CON MEJOR CALIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPA CON SUS AUTORIDADES EN LA GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO INTEGRAL"

e) Valores

LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, SE SUSTENTA EN LOS VALORES HUMANOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES QUE SON LOS PROPÓSITOS O FINES ESENCIALES QUE LA ENTIDAD PRETENDE ALCANZAR PARA LOGRAR LA MISIÓN QUE SE HA PROPUESTO EN EL MARCO DE SU ESTRATEGIA.

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

(Ver literal B. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

2,000,000	A
Archivo adjunto	
PRESUPUESTAL pdf	1
PRESUPUESTAL.pdf	/
	Archivo adjunto PRESUPUESTAL pdf PRESUPUESTAL pdf PRESUPUESTAL pdf CARTERA DE INVERSION pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y

N°	Lange of the Control	Información o documentación con la	Respuesta (Si/No/No	Observation	- Promovens
200	o/Temática	que cuenta la entidad sujeta a verificación	Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1 ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1	SÍ		Literal II) del Artículo 24 de Decreto Legislativo N° 276 Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
		2.1 ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N°1	si		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o		si		Articulo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046- 2017-PCM.
	regional ocal o	2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	sí		Artículo 2, Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4 ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato Nº 1	si		Artículo 2, Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales e n l a circunscripción del	3.1 ¿Existen conflictos sociales? Formato N° 1	NO		Articulo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
	gobierno local o gobierno regional	3.2 ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	si		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
4		4.1 ¿Cuenta con servicio de agua?	si		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	Servicio - Agua en la	4.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	NO	6	Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso d), Articulo 61, Ley N° 17867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	4 8	4.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	si	M L C B	Numeral 2.1, Articulo 73; Numeral 2.1, Articulo 80, ey N° 27972 Ley Orgánica e Municipalidades. Inciso), Artículo 61, Ley N° 7867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



5	S e g u r i d a Ciudadana en circunscripción d	a	si	Numeral 2.5, Articulo 73 Articulo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Inciso al Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
46	circunscripción d gobierno local gobierno regional	el	Si	Numeral 2.5, Artículo 73 Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		6.1 ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	si	Numeral 2.1, 3.1, 4.1. del Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
6	circunscripción de	a 6.1.1 ¿El servicio es a administrado por el el Gobierno Local/Regional? o Formato N° 1 y N° 2	si	Numeral 2.1, 3.1, 4.1, del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
		6.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO	Numeral 2.1, 3.1., 4.1, dei Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
	Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	SI	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
7:		7.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	si	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalldades, Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,
1		7.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato Nº 1	NO	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.2 ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	NO	Numeral 3.1, y 4.1 del Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N°057-2004- MINAM.

8	0 11	8.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento	NO	Numeral 3.4 del Articulo 83 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d é Municipalidades
9	de vaso de Leche	9.1 ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N°	NO	Articulos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche
10	Locales - Programa d e Complementación Alimentaria (PCA) e n l a circunscripción del gobierno local o	10.1 ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para: clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, entre otros) Formato N° 1 y N° 2	si	Leyes N° 25307, Declararan de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros familiares y de más organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.
11	piegopa paria al 4 a de 1	a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N°2	SI	Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

D. Reporte de entidades adscritas

No se han registrado entidades adscritas.

III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/Organism o/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
	Sistema Naciona CEPLAN. Direcci	l de Planeamiento Estratég ón Nacional de Coordinaci	ico. Centro Na ón y Planeamie	cional de Planeami ento Estratégico	ento Estratégico -
		12.1 ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	Si		Numeral 18.3, Articulo 18 Capitulo V, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
12	Instrumentos de Gestión	12.2 ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	sl		Numeral 18.2, Artículo 18 Capitulo V, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13- 2018/CEPLAN/PCD.
		12.3 ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	NO	N O S E E N C U E N T R A VIGENTE	Numeral 18.2, Articulo 18,

Sistema de Modernización de la Gestión Pública, Presidencia de Consejo de Ministros - PCM. Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización

		13.1 ¿Cuenta con una R e l a c i ó n d e programas/proyectos/empre sas adscritos al gobierno regional/local?	NO		Decreto Supremo Nº 043 2006-PCM, Apruebas Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
13	Funcionamiento	Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	NO		Decreto Supremo Nº 004- 2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.
		13.3 ¿Cuenta con un ROF vigente?	si		Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública, a probado con DecretoSupremo N° 043-2006-PCM y modificatorias. Artículo 6°, Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión Pública.
		14.1 ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	si		Decreto Supremo Nº 079- 2007-PCM. Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Artículo 18. Decreto Supremo Nº 062-2009- PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.
14	administrativa	14.1.1 De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?.	sí		Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifi ca la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación
	Sistema Administ SERVIR. Gerencia	trativo de Gestión de Recurs a de Políticas.	os Humanos	. Autoridad Nacion	al de Servicio Civil -
15	Organización	15.1 ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	si		Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.
16	economicas	16.1 ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	si	SE CUENTA CON PLANILLA UNICA ELABORADO EN EXECEL, MAS NO SE CUENTA CON UN APLICATIVO INFORMATICO	Articulo 6, Titulo III, Ley N° 30057, Ley del Servicio

17	Instrumentos de Gestión	17.1 ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	si	Artículo 130, del Titulo VI Capítulo V. Decreto Supremo Nº 040-2014-PCN Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
		17.2 ¿Cuenta con el Legajo de ceda servidor público de la entidad a su cargo?	Si	Articulo 131, del Título VII Capítulo V, Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de
	General de Trans	e la Información. Ministerio sparencia, Acceso a la Info	de Justicia y Derech	
18	Instrumentos de Gestión	18.1 ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	sı	Incisos b; c; d, del Articulo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la
	Sistema de Presi Presupuesto Pút	upuesto. Ministerio de Eco olico	nomía y Finanzas - M	Información Pública EF. Dirección General de
	Fases de Programación y Formulación Presupuestaria	19.1 ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	si	Ley N° 28411, Articulo 16, numeral 16.2.
		19.2 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	si	Artículo 6 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
19		19.3 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos en tre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	si	Articulo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.4 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	si	Articulo 6 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.5 ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	si	Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.



		20.1 ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciónes presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	si	Articulos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010 EF/76.01 y modifi catorias.
		20.2 ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro y entre programas presupuestarios?	si	Articulo 80 de la Ley N° 28411.
	25 00000 200	20.3 ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	si	Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010- EF/76.01 y modifi catorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
20	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.4 ¿Cuenta con documentación sustentante del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	si	Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5 ¿Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	NO	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6 ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del Presupuesto Institucional?	si	*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 y modifi catorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.
	Sistema de Abast Dirección de Norr	ecimiento y Contrataciones mas Archivisticas.	del Estado. Archivo	General de la Nación - AGN.
21	Aplica a entidad tipo I, II y III	21.1 ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad) creado con Resolución del Titular de la entidad? Formato N° 3	si	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.



		21.2 ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Organo de Administración de Archivos" para el año en curso, aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	si	Resolución Jefatural N 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003 2 0 0 8 - A G N / D N D A A "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anua de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la
		21.3 ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	Si	Administración Pública". Resolución Jefatural Nº 159-97-AGN/J, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
		21.4 ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	si	Resolución Jefatural Nº 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 02- 2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
		21.5 ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	si	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva Nº 0 0 7 - 8 6 - AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
21	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima		si	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86- AGNDGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008- 92-JUS, articulo 10° incisos c) y f).
	Metropolitana y Callao).	21.7 ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006- 86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001- 2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.8 ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales. (2) tabla general de retención de documentos, (3) Indice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.? Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 0 0 4 - 8 6 - A G N / D G A I, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".



		23.2 ¿Cuenta con Garantias vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	SI	SONINGIA SERANCIA	2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
23	Fase de Selección	23.1 ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	si		Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 5º, 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
	Actos Preparatorios	22.2 ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	sl		Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, articulo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
22	Fase de Programación y de	22.1 ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	si		Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 058-2017-EF.
	Órgano Superviso	or de las Contrataciones d	el Estado - OSC	E. Dirección de G	estión de Riesgos.
21		21.14 ¿Cuenta con inventario del acervo documental de la entidad? Formato N° 5	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar.
225	(Municipalidades Locales Distritales	21.13 ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?	NO APLICA		Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
21	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.12 Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	NO APLICA		ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatura N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.11 Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.	NO APLICA		Resolución Jefatural N 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86- AGNDGAI, VI. Normas Especificas, numeral2, y e Decreto Supremo N° 008- 92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
21	Aplica a entidad	21.10 Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	NO APLICA		Resolución Jefatural N 346-2008-AGN/J, qui aprueba la Directiva N° 003 2008-AGN/DNDAA "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anua de Trabajo del Organo de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.9 ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	NO APLICA		Ley 30204, articulo 7, incisia,

	Superintendenc	ia Nacional de Bienes Estat	ales - SBN. Dirección	de Normas y Registro.
		24.1 ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	Si	Artículo 12 de la Ley 2915: Ley General del Sistema Nacional de Biene: Estatales, artículos, 19, 119 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008: VIVIENDA, que aprueba e Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
24	imideoles	24.2 ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?	si	Articulo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, articulos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo Nº 007-2008- VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva Nº 001-2015/SBN aprobada por la Resolución Nº 046-2015/SBN.
		24.3 ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	si	Articulo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, articulos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008- VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN
		24.4 ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?	NO	Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva N° 001- 2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046- 2 0 1 5 / S B N , http://www.sbn.gob.pe/SGIS BN/sinabip.php
		24.5 ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	NO	Articulo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10, 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N°007- 2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048- 2017/SBN. Finanzas - MEF. Dirección General



		25.1 ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N° 7	NO	Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252 , Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
25		25.2 ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Organo Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	si	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y artícula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.
		25.3 ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	NO	Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL. Referido a la Unidad Ejecutora.



		26.1 ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	NO		Arts. 10. 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
		26.2 ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	NO		Art. 26 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
		26.3 ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	NO	CUENTAS DE ENLACE AUN NO SE APLICAN EN MUNICIPALIDADE S	art. 17 de la Directiva de
26	Endeudamiento	26.4 ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098- 2014-EF, entre otros?	si	MODIFICACION DEL MONTO DEL	Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.



		27.1 ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SÍ		Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
27	Tesoreria	27.2 ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	si		Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria, aprobado por DS Nº 126- 2017-EF.
		27.3 ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Unica del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	NO APLICA	ES LA GERENCIA	Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15
	Sistema Naciona Contabilidad Pút	l de Contabilidad. Ministeri	o de Economía	y Finanzas - MEF.	Dirección General de
28	Información nabes	28.1 ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3	si		Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0.04 - 2.015 - E.F./51.01, aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01.
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	GS-1, incluyendo sus	si		Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0.04 - 2.015 - E.F./51.01. aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01.
30	Informes de Auditoria de la información (Anual)	30.1 ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaría de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016?	NO		Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria A uditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 15 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017- EF/51.01



		31.1 ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?	si		Artículo 16. El Registro Contable, Ley Nº 28708.
		31.2 ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, A n u a l), con su d o c u m e n t a c i ó n sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	si		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 15 - EF / 51 . 0 1, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 15 - EF / 51 . 0 1, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
31	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, Anexo OA-3A, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Reciprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Reciprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	si		Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01, Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.4 ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	NO		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01
		31.5 ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?	sl		Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.6 ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?	si	OF CHICAL CONTROL OF THE CHICAC CONTROL OF THE CHICAL CONTROL OF THE CHICAC CONTROL OF T	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1 . aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01
				SWOM ST	

31.7 ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8A, AF-8B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e I n f o r m a c i ó n complementaria, con su d o c u m e n t a c i ó n sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual) Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.	si	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 15 - E F / 5 1 . 0 1 aprobada con la RD Nº 014-2017 - EF/51.01. Prime párrafo del literal h) de numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 15 - E F / 5 1.01 aprobada con la RD Nº 014-2017 - EF/51.01
31.8 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales, y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1 , aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01
31.9 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales. No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia defi nitiva a las entidades que correspondan?	NO	Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.10 ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	NO	Articulo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.11 ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios fisicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	NO	Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.12 ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las nversiones. Información sobre el Presupuesto de nversión Pública y Metas Fisicas, con a u documentación sustentante Anual)? Sustento: Relación registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración funcional	SI	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0.04 - 2.0.15 - E.F. / 5.1.0.1 aprobada con la RD N° 0.04-2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 0.02-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 0.06-2014-EF/51.01.

31.23 ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L. N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	si	Obligaciones previsionales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0.04 - 2.0.15 - E.F./5.1.0.1, aprobada con la RD N° 0.14-20.17 - E.F./5.1.0.1
31.22 ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	si	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.21 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	si	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.20 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	si	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	si	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.18 ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	NO	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.17 ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	si	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.16 ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?	NO	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.15 ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?	NO	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N' 28708
31.14 ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	NO	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley Nº 28708
31.13 ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus com ponentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	NO	Literal i) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01

31.24 ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?	si	Literal aa) del numeral 14 del Texto Ordenado de I Directiva N° 004-2015 EF/51.01, aprobada con I RD N° 014-2017-EF/51.01
31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	si	Pasivos contingentes provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales de numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0.04 - 2.0.15 - E.F./5.1.0.1 aprobada con la RD N° 0.14-2017-EF/51.01
31.26 ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones reciprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma de tallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)	si	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 3 - 2 0 16 - E F / 5 1 . 0 1 aprobado con la RD Nº 004- 2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1 aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01. RD N° 006- 2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011- EF/93.01.
31.27 ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.	sl	Texto Ordenado de la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD Nº 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
31.28 ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos o torgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?	SÍ	Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.29 Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	NO (E)	Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales

31.30 ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, asi como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	NO		RD N° 011-2011-EF/51.0 que aprueba el "Manual de Procedimientos para la Acciones de Saneamiento Contable de las de las Entidades de las Gubernamentales". Comunicado N° 002-2015.
31.31 ¿Cuenta con un informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?			Directiva N° 002-2014- EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias. Comunicado N° 003-2016- EF/51.01
31.32 ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO		Directiva N° 006-2014- EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
31.33 ¿ Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	NO		Literal c) del articulo 7 de la Ley de Transferencia
31.34 ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-1, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados con su do cum en tación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	Si		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 2 0 15 - E F / 5 1 . 0 1 , aprobada con la RD N° 014- 2 0 1 7 - E F / 5 1 . 0 1 . Comunicado N° 002-2018- EF/51,01
31.35 ¿Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?	si		Comunicado N* 003-2018- EF/51,01
31.36 ¿Cuenta con Información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	NO		Directiva N° 001-2018- EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en e n t i d a d e s
31.37 ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	si	EXP. 3292 30.06.2022	gubernamentales* Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia



32	Infobras	32.1 ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/Opción:Registro / Subopción: Transferencia de Gestión)	si	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales Directiva N° 007-2013- CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
		sa Jurídica del Estado. Minis esa Jurídica del Estado	sterio de Justicia y D	erechos Humanos - MINJUS.
		33.1 ¿Cuenta con procuraduria pública?	SI	Art. 47 de la Const. Pol. 1ra. Dispos. Comp. Trans del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008- JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
33	Defensa Jurídica del Estado	33.2 ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable?	sl	Numeral 22.5 del Art. 22 de D. Leg. Nº 1068.

Formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
FORMATO 1 - ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NUEVA GESTIÓN	Formato 1.xlsx
FORMATO 2 - GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	Formato 2.xlsx
FORMATO 3 - ARCHIVO CENTRAL	Formato 3.xlsx
FORMATO 4 - ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN	Formato 4.xlsx
FORMATO 5 - ACERVO DOCUMENTAL	Formato 5.xlsx
FORMATO 6 - LISTADO DE LAS CARTAS FIANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	Formato 6.xlsx
FORMATO 7 - SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVERSIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO REPORTADO	Formato 7 (1)-1.xlsx
FORMATO 8 - EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES, PROCESOS INTERNACIONALES	Formato 8.xlsx

Nota: Todos los formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia han sido impresos, firmados y adjuntados a este documento.

